



“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6797/

QUILLÓN, 26 DIC. 2024

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
2. Especificaciones Técnicas de la Licitación de **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°254/24 de fecha 22 de agosto de 2024;
4. Decreto alcaldicio N°3.394 del 03 de junio de 2024, que declara desierta la licitación pública bajo el ID 4366-11-LR24;
5. Ord. N°35 de la Dirección de SECPLAN, que fundamenta la reformulación de las bases administrativas;
6. Decreto Alcaldicio N°5.253, de fecha 25.09.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, con Toma de Razón de Contraloría General de la República de fecha 14.10.2024;
7. Licitación Pública ID N°4366-38-LR24;
8. Boleta de Garantía N°244808, de fecha 27.11.2024, de SCOTIABANK, por un monto de **\$10.000.000.- (diez millones de pesos)** que cauciona, seriedad de la oferta, licitación pública ID N°4366-38-LR24, denominado **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
9. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 06.12.2024;
10. Acta de Evaluación de fecha 10.12.2024, con recepción en SECPLAN de fecha 13.12.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2025;
13. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
14. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, de fecha 25.11.2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Acta de Apertura Electrónica, de fecha 06.12.2024, realizada en plataforma mercado público.

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-38-LR24, denominada **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 10.12.2024, con recepción en SECPLAN de fecha 13.12.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ECOBIO SPA. RUT N°77.295.110-8**, representada legalmente por Don **DIEGO BULNES VALDÉS RUN N° [REDACTED]** y **NICOLÁS NAVARRETE HEDERRA RUN N° [REDACTED]** por un monto de **\$25.813.-** (veinticinco mil, ochocientos trece pesos) IVA incluido, por tonelada de RSD, con un plazo de vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y el plazo de éste será de **seis (6) años** contados desde la fecha que se estipule en el contrato administrativo que se suscriba entre las partes.
- ~ Correo electrónico de fecha 17.12.2024, dirigido al asesor jurídico, solicitando revisión de decreto alcaldicio que aprueba adjudicación de licitación pública ID N°4366-38-LR24, denominado **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**.
- ~ Correo electrónico, de fecha 17.12.2024, de asesor jurídico, con revisión y visto bueno del decreto alcaldicio que aprueba adjudicación de licitación pública del servicio señalado.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-38-LR24, denominada **“SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLÓN”** a la empresa **ECOBIO SPA. RUT N°77.295.110-8**, representada legalmente por Don **DIEGO BULNES VALDÉS RUN N° [REDACTED]** y **NICOLÁS NAVARRETE HEDERRA RUN N° [REDACTED]** por un monto de **\$25.813.-** (veinticinco mil, ochocientos trece pesos) IVA incluido, por tonelada de RSD, con un plazo de vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y el plazo de éste será de **seis (6) años** contados desde la fecha que se estipule en el contrato administrativo que se suscriba entre las partes.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **REMÍTASE**, el presente decreto alcaldicio, así como las bases de licitación aprobadas y demás antecedentes integrantes del proceso licitatorio a la Contraloría Regional de Ñuble para su toma de razón conforme al art. 2° de la Ley 21.445. El proceso de adjudicación, se iniciará una vez que esté totalmente tramitado el acto administrativo y una vez tomado de razón por la Contraloría Regional de Ñuble.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGA/RNA/LTO/GVN/amh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Secplan
- Archivo.